

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 16-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión número
2 dieciséis- dos mil veintiuno de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual
3 en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera virtual
4 debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada ordinariamente a las
5 dieciséis horas treinta y cinco minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno. En
6 el acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
7 videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la
8 sesión, del cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a
9 saber: Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la
10 República; Adriana Ibarra Vargas, representante del Colegio de Ingenieros
11 Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y
12 Abogadas, Andreina Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de
13 Derecho Notarial, Gastón Ulett Martínez, representante de la Dirección Nacional de
14 Notariado y Sergio Navas Alvarado, representante de los Notarios Públicos en
15 Ejercicio. Con ausencia justificada de la señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de
16 Justicia y Paz. Se conectan también mediante la plataforma de Microsoft Teams de
17 Office 365 para videoconferencias, la señora Fabiola Varela Mata, y el señor Luis
18 Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden directora y subdirector general del Registro
19 Nacional; así como Vanessa González Ramírez. Previo a iniciar la sesión, el señor
20 Jonathan Bonilla Córdoba, en su calidad de Secretario del Órgano Colegiado,
21 procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como la existencia de una
22 comunicación eficaz entre todos los participantes, da la bienvenida e indica que ante
23 la ausencia justificada de la señora Fiorella Salazar Rojas, es necesario elegir un
24 presidente o presidenta AD HOC, por lo que los miembros presentes determinan
25 por unanimidad, nombrar a la señora Andreina Vincenzi Guilá, para que ostente el
26 cargo de Presidenta Ad Hoc durante la presente sesión. La señora Vincenzi Guilá
27 acepta el cargo conferido. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
28 **UNANIMIDAD:** -----
29 **J233-2021. 1-)** Nombrar a la señora Andreina Vincenzi Guilá, para que ostente el
30 cargo de presidenta AD HOC, durante la presente sesión, La señora Vincenzi Guilá

1 acepta el cargo conferido. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

2 **ARTICULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

3 **INCISO A-).** La señora presidenta hace lectura del contenido del orden del día
4 propuesto para la sesión. Se incluye en el orden del día, en el apartado de varios el
5 asunto remitido por correo electrónico a los señores miembros referente al escrito
6 sin número recibido vía correo electrónico el 21 julio del presente año, titulado
7 “PROCESO: PREJUDICIAL DE ADOPCIÓN DE CONDUCTA DEBIDA EN
8 BENEFICIO DEL ADMINISTRADO”, suscrito por el señor MARIANO CASTILLO
9 BOLAÑOS. Sin más comentarios de los señores miembros, se somete a votación
10 el orden del día, y se aprueba el orden del día propuesto con cinco votos afirmativos.

11 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12 **J234-2021.** 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) Autorizar el acceso temporal
13 a la sesión de funcionarios de la Administración para que amplíen de manera verbal
14 las interrogantes que surja con respecto a los temas de la agenda, en cuyo caso se
15 consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el momento
16 de entrada y salida de la sesión. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

17 **ARTICULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

18 **INCISO A-).** La señora presidenta, somete a discusión y aprobación el acta: N°15-
19 2021, correspondiente a la sesión ordinaria del 01 de julio de 2021. Sin comentarios
20 al respecto, la señora presidenta, somete a votación y se aprueba con cinco votos
21 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

22 **J235-2021.** 1-) Aprobar el acta N°15-2021, correspondiente a la sesión ordinaria del
23 01 de julio de 2021. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24 **ARTICULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** -----

25 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0620-2021 de fecha 16 de julio de 2021,
26 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual
27 solicita autorización para iniciar una contratación directa con la JUNTA
28 ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, para realizar “PUBLICACIONES
29 EN LA GACETA LEY 9428-PERSONAS JURÍDICAS”, por un monto máximo de
30 ₡53.861.273,74 (cincuenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil doscientos

1 setenta y tres colones con setenta y cuatro céntimos). En el orden propuesto y
2 mediante uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
3 videoconferencias, al ser las dieciséis horas con treinta y ocho minutos se incorpora
4 a la reunión la funcionaria Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, quien indica,
5 que en este caso la Dirección de Personas Jurídicas está realizando una
6 contratación directa con la Imprenta Nacional que tiene como objetivo la publicación
7 de edictos de disolución de Sociedades Anónimos conforme a la ley 9428. El monto
8 máximo del contrato es de ₡53.861.273,74 (cincuenta y tres millones ochocientos
9 sesenta y un mil doscientos setenta y tres colones con setenta y cuatro céntimos.
10 Sin más comentarios al respecto, la señora presidenta somete votación y obtiene 5
11 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA.** -----
12 **J236-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0620-2021 de fecha 16 de julio
13 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**
14 Autorizar con sustento en la solicitud efectuada por la Dirección de Personas
15 Jurídicas, mediante solicitud registrada en el Sistema Integrado de Compras
16 Públicas (SICOP), con número 0062021001600002 la contratación directa con la
17 JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, de conformidad con el
18 Artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa artículo 139 inciso a)
19 de su Reglamento, para realizar “PUBLICACIONES EN LA GACETA LEY 9428-
20 PERSONAS JURÍDICAS”, por un monto máximo de ₡53.861.273,74 (cincuenta y
21 tres millones ochocientos sesenta y un mil doscientos setenta y tres colones con
22 setenta y cuatro céntimos). **3-)** Autorizar al Departamento de Proveeduría para que,
23 una vez validada la elegibilidad legal y técnica de la oferta, proceda con la
24 formalización del contrato respectivo. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -**
25 **INCISO B-).** Se conoce el DAD-PRV-0617-2021 de fecha 16 de julio de 2021,
26 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual
27 presenta la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada para el
28 “ALQUILER DE CONTENEDOR-COMPACTADOR Y TRATAMIENTO Y
29 DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA (RESIDUOS SÓLIDOS)”, con un costo
30 estimado de ₡6.237.600,00 (seis millones doscientos treinta y seis mil seiscientos

1 colones 00/100) anuales, y con opción de tres prórrogas. Manifiesta la señora
2 proveedora que, es el inicio de una licitación abreviada promovida por el
3 Departamento de Infraestructura Física que tiene como objetivo el alquiler de un
4 contenedor-compactador y tratamiento y disposición final de basura con un costo
5 estimado de ₡6.237.600,00 (seis millones doscientos treinta y siete mil seiscientos
6 colones 00/100) anuales, y con opción de tres prórrogas. No existiendo preguntas
7 ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta somete votación y
8 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
9 **J237-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0617-2021 de fecha 16 de julio
10 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
11 Autorizar con sustento en la solicitud efectuada por el Departamento de
12 Infraestructura Física de la Dirección Administrativa, mediante solicitud registrada
13 en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con número
14 0062021000700018, el inicio de una licitación abreviada de conformidad con el
15 Artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 97 de su Reglamento,
16 para el “ALQUILER DE CONTENEDOR-COMPACTADOR Y TRATAMIENTO Y
17 DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA (RESIDUOS SÓLIDOS)”, con un costo
18 estimado de ₡6.237.600,00 (seis millones doscientos treinta y siete mil seiscientos
19 colones 00/100) anuales, y con opción de tres prórrogas. **3-) ACUERDO FIRME**
20 **POR UNANIMIDAD.** -----
21 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0618-2021 de fecha 16 de julio de 2021,
22 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual
23 solicita autorización para suscribir la segunda de las tres prórrogas previstas en el
24 contrato suscrito con la Empresa ORACLE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD
25 ANONIMA, por concepto de RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ORACLE,
26 originado en la Contratación Directa 2019CD-000053-0005900001; por un periodo
27 de un año y por un monto total de \$542.254.31 (quinientos cuarenta y dos mil
28 doscientos cincuenta y cuatro dólares con treinta y un centavos-IVA incluido). La
29 funcionaria Ruiz Morales, indica que se trata de una prórroga en el contrato con la
30 empresa Oracle De Centroamérica Sociedad Anónima, para la renovación de

1 licenciamiento Oracle, es la segunda de tres prórrogas, por un monto total de
2 \$542.254.31 (quinientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro dólares
3 con treinta y un centavos-IVA incluido). No existiendo preguntas ni comentarios
4 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis
5 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
6 **J238-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0618-2021 de fecha 16 de julio
7 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveduría. **2-)** Con
8 sustento en la solicitud efectuada por la Dirección de Informática, registrada en el
9 Sistema Integrado de Compras Públicas con número 1352021001200011 y el
10 presupuesto aprobado para tales efectos, se autoriza la SEGUNDA de las tres
11 prórrogas previstas en el contrato suscrito con la Empresa ORACLE DE
12 CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de RENOVACIÓN DE
13 LICENCIAMIENTO ORACLE, originado en la Contratación Directa 2019CD-
14 000053-0005900001; por un periodo de un año y por un monto total de \$542.254.31
15 (quinientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro dólares con treinta y
16 un centavos-IVA incluido). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
17 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0619-2021 de fecha 16 de julio de 2021,
18 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveduría, mediante el cual
19 solicita que se declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2021LA-000017-
20 0005900001 denominada "INSTALACION DE PUNTAS DE RED", por cuanto no se
21 presentaron ofertas al concurso y que se autorice el inicio de una nueva Licitación
22 Abreviada para la INSTALACION DE PUNTAS DE RED. Indica la señora Ruiz
23 Morales que este asunto refiere a la declaratoria de infructuosidad de la Licitación
24 Abreviada 2021LA-000017-0005900001 denominada "INSTALACION DE PUNTAS
25 DE RED, la cual se promovió para la instalación de puntas de red, no se presentaron
26 ofertas para el día de la apertura por lo que se solicita que se declare infructuosa y
27 se les autorice realizar una nueva licitación. La señora Andreina Vincenzi consulta
28 si se tiene conocimiento del porqué no se reciben ofertas, a lo que la señora
29 Proveedora indica que se realizaron las consultas a dos empresas que se lograron
30 contactar y que una de ellas indicó que fue por un tema de tiempo y la otra que las

1 penalizaciones que estaban en el cartel no le eran favorables. Por lo que se
2 solicitaron algunas aclaraciones del cartel y con base a ellas se realizó ajustes al
3 mismo. Indicando la señora Vincenzi Guilá que la idea es que el Departamento de
4 Informática revise bien el cartel para evitar correr con la misma suerte. No existiendo
5 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete
6 a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

7 **ACUERDA:** -----
8 **J239-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0619-2021 de fecha 16 de julio
9 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
10 Declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2021LA-000017-0005900001
11 denominada “INSTALACION DE PUNTAS DE RED”, por cuanto no se presentaron
12 ofertas al concurso. **3-)** Autorizar al Departamento de proveeduría para iniciar una
13 nueva Licitación Abreviada para la INSTALACION DE PUNTAS DE RED. **4-)**

14 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
15 Al ser las dieciséis horas cuarenta y ocho minutos se desconecta de la plataforma
16 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, la funcionaria Hazel Ruiz
17 Morales. -----

18 **INCISO E-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-143-2021 de fecha 12 de julio de 2021,
19 suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i., mediante el cual
20 según lo indicado en Acuerdo firme J150-2021 de la Sesión Ordinaria N°10-2021,
21 celebrada por la Junta Administrativa el 6 de mayo de 2021, donde se autorizó el
22 uso temporal de la plaza correspondiente al cargo de Subauditor Interno, por lo que
23 presenta la propuesta con mayor experiencia para dicho puesto.-----

24 En el orden propuesto y mediante uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office
25 365 para videoconferencias, al ser las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos
26 se incorpora a la reunión el funcionario Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i
27 e indica que debido a que ya se autorizó por parte de la Autoridad Presupuestaria
28 el uso de la plaza para el nombramiento del puesto del sub auditor interno, requiere
29 se haga dicho nombramiento con la mayor brevedad posible, por cuanto es
30 necesario para el desarrollo de una serie de actividades y también por un tema de

1 coordinación, ya que en la actualidad no puede disfrutar períodos largos de
2 vacaciones por cuanto no tiene quien dejar a cargo con potestad para firmar, lo cual
3 hace que la situación se vuelva difícil y afecte tanto su ámbito personal como laboral.
4 Al ser las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos se desconecta de la sesión
5 el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i. Seguidamente el señor
6 Jonathan Bonilla Córdoba indica que no recuerda cual es el procedimiento correcto
7 para el nombramiento en discusión, que considera que se debe consultar con
8 Recursos Humanos previo a tomar un acuerdo firme, si es un asunto de
9 competencia meramente de la Junta Administrativa, si pueden hacer el
10 nombramiento de manera directa. La señora Directora General indica que
11 igualmente desconoce el procedimiento, que es un tema que compete directamente
12 a Recursos Humanos, que lo que si había comentado con la Señora Syra Vega en
13 su momento cuando se descongeló la plaza de Sub Auditor es que si el señor
14 Emerson Machado se decidía por una persona interna, la plaza que esa persona
15 ocupa al quedar vacante de igual manera se congelaría, que es lo único que puede
16 aportar, ya que los nombramientos de Auditoria no son competencia de la Dirección
17 General. El señor Bonilla Córdoba indica que se haga la consulta a Recursos
18 Humanos, en cuanto a si el procedimiento de realizar el nombramiento directamente
19 por la Junta Administrativa es el correcto, así como que se indique en qué
20 condiciones queda la plaza que ocupa el señor Alexander Monge Chávez en la
21 actualizad una vez se materialice su nombramiento como Sub Auditor Interno y una
22 vez se tenga dicha información se tiene el acuerdo por firme. No existiendo
23 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete
24 a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
25 **ACUERDA:** -----
26 **J240-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-143-2021 de fecha 12 de julio
27 de 2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i. **2-)**
28 Nombrar de conformidad con lo dispuesto en el ítem 2.2 Designaciones temporales,
29 del apartado 2. Sobre los nombramientos en los cargos de Auditor y Subauditor
30 Internos, contenido en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la

1 Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República
2 (Resolución R-DC-83-2018 del 9 de julio de 2018, publicada en el Alcance N° 143
3 a La Gaceta N°146 del 13 de agosto de 2018, de forma interina en el cargo de
4 Subauditor Interno al señor Alexander Monge Chaves, según propuesta realizada
5 por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i en el oficio JAD-AIN-143-
6 2021 de fecha 12 de julio de 2021. 3-) Autorizar a la Ministra de Justicia y Paz o
7 quien ocupe su lugar para firmar el correspondiente Formulario de Propuesta de
8 Ascenso Interino o Traslado Interino. 4-) Instruir al Departamento de Gestión
9 Institucional de Recursos Humanos para que, en un plazo de dos días hábiles a
10 partir de la comunicación del presente acuerdo, indique por medio de escrito a la
11 JARNP, si para el nombramiento interino en el cargo de Subauditor Interno del señor
12 Alexander Monge Chaves se requiere de alguna autorización previa por parte del
13 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos o si se es preciso
14 realizar un concurso público para el nombramiento definitivo de dicha plaza.
15 Adicionalmente que se indique en qué condiciones queda la plaza que ocupa el
16 señor Alexander Monge Chávez en la actualidad, una vez se materialice su
17 nombramiento como Sub Auditor Interno. -----

18 **INCISO F-).** Se conoce oficio DAD-GRH-2884-2021 de fecha 16 de julio de 2021,
19 suscrito por la señora Syra Vega Aguilar, jefa a.i. del departamento Gestión
20 Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual presenta el informe sobre las
21 principales actividades para el trámite del Concurso Público 01-2021-RN, para
22 nombrar al nuevo Auditor Interno del Registro Nacional. La señora Presidenta Ad
23 Hoc indica que básicamente lo que se solicita en dicho oficio con relación al tema
24 de la entrevistas de las personas que se tiene preseleccionadas, por lo que se
25 requiere que los señores miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional
26 definan si las entrevistas de las personas que integren la terna o nómina, serán
27 presenciales o virtuales y según sea el caso, el lugar o plataforma virtual por utilizar,
28 así como la designación de los señores miembros del órgano colegiado que estarían
29 realizándolas. Conforme el cronograma, estas entrevistas se estarían realizando los
30 días 23 y 24 de setiembre del año en curso. Acordando que las entrevistas se harán

1 de manera virtual y estarán a cargo de la Comisión de Enlace con la Auditoría
2 Interna, que conforman el señor Gastón Ullet Martínez y la señora Adriana Ibarra
3 Vargas, extendiéndose la invitación para todos aquellos miembros que tengan el
4 gusto de participar. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el
5 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
6 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
7 **J241-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GRH-2884-2021 de fecha 16 de
8 julio de 2021, suscrito por la señora Syra Vega Aguilar, jefa a.i. del departamento
9 Gestión Institucional de Recursos Humanos. **2-)** Comunicar al Departamento
10 Gestión Institucional de Recursos Humanos que las entrevistas de las personas que
11 integren la terna o nómina del Concurso Público 01-2021-RN, para nombrar al
12 nuevo Auditor Interno del Registro Nacional, se harán de manera virtual los días 23
13 y 24 de setiembre del año en curso y estarán a cargo de la Comisión de Enlace con
14 la Auditoría Interna, conformada por el señor Gastón Ullet Martínez y la señora
15 Adriana Ibarra Vargas, sin perjuicio a que cualquier otro miembro si lo considera
16 pertinente participe, por lo que la invitación se hace extensiva a la totalidad los
17 miembros de la JARNP. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
18 **INCISO G-).** Se conoce DAD-FIN-1524-2021 de fecha 05 de julio de 2021, suscrito
19 por las señoras Elizabeth Chacón Barahona, jefa a.i. del Departamento Financiero
20 y Adelita Abarca Ortega, Jefa Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional,
21 mediante el cual presentan para conocimiento y aprobación el Informe de
22 Seguimiento Semestral correspondiente al Programa 794 Registro Nacional. Al ser
23 las dieciséis horas cuarenta y ocho minutos se conectan a la plataforma de Microsoft
24 Teams de Office 365 para videoconferencias, las funcionarias Elizabeth Chacón
25 Barahona, jefa a.i. del Departamento Financiero y Xinia Rodríguez Hernández, de
26 la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional. La señora Chacón Barahona inicia
27 la exposición indicando que el programa y/o subprograma debe incluir en el cuadro
28 1.1 los datos de los recursos autorizados y ejecutados con corte al 30 de junio del
29 año en curso con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit). (No
30 deben considerarse los recursos de crédito público externo, sólo los que

1 corresponden a fuentes de financiamiento internas (001, 280, 281, 282, 901, 911,
 2 923, 940, 942, 945, 951 y 953). Los ministerios del Poder Ejecutivo y el Tribunal
 3 Supremo de Elecciones, deberán utilizar como insumo, los datos del “Presupuesto
 4 Actual” y el “Devengado” del Informe “ZINFORME42_NEW” del Sistema Integrado
 5 de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF); en el caso de los otros poderes
 6 el insumo a utilizar es la “Apropiación Actual” y el “Devengado” del Sistema Módulo
 7 de Poderes. El señor Jonathan Bonilla Cordoba indica que sería conveniente si el
 8 Departamento Financiero puede remitir a la Junta Administrativa del Registro
 9 Nacional, la expectativa de ejecución presupuestaria del Programa 794 del primer
 10 semestre del 2021. Por su parte la funcionaria Xinia Rodríguez Hernández, de la
 11 Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional expone sobre el seguimiento de
 12 gestión física al 30 de junio 2021, según la información que se aprecia en el
 13 siguiente cuadro: -----

14 Descripción del indicador	15 Programado	16 Alcanzado	17 Nivel de avance
18 Porcentaje de defectos revocados en el 19 proceso de calificación.	2,90%	2,90%	52,63%
20 Porcentaje defectos revocados en el proceso 21 de calificación catastral	4,00%	3,98%	100,5%
22 Porcentaje de ejecución presupuestaria del 23 Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado.	90,00%	41,29%	45,87%
24 Tiempo promedio de atención de estudios 25 geográficos (días)	6 días	5,2 días	86,67%
26 Cantidad de servicios de información 27 geográfica interoperables publicados en el Sistema Nacional de Información Territorial.	391	481	123,02%
28 Porcentaje de servicios digitales entregados 29 vía digital (portal) (Gestión - Calidad)	53,50%	71,94%	134,48%

30 Al ser las diecisiete horas veinte cuatro minutos se desconectan de la plataforma de
 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, las funcionarias Elizabeth
 Chacón Barahona, jefa a.i. del Departamento Financiero y Xinia Rodríguez
 Hernández, de la Unidad Desarrollo Estratégico Institucional. No existiendo
 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete
 a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
ACUERDA: -----

1 **J242-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1524-2021 de fecha 05 de julio
2 de 2021, suscrito por las señoras Elizabeth Chacón Barahona, jefa a.i. del
3 Departamento Financiero y Adelita Abarca Ortega, Jefa Unidad de Desarrollo
4 Estratégico Institucional. **2-)** Aprobar el Informe de Seguimiento Semestral
5 correspondiente al Programa 794 Registro Nacional, para posterior envío al
6 Ministerio de Justicia y Paz. **3-)** Solicitar al Departamento Financiero remitir a la
7 Junta Administrativa del Registro Nacional, en un plazo de ocho días hábiles a partir
8 de la comunicación del presente acuerdo, la expectativa de ejecución
9 presupuestaria del Programa 794 del primer semestre del 2021. **4-) ACUERDO**
10 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

11 **INCISO H-).** Informe verbal sobre acciones relevantes de la Dirección General. La
12 señora directora comunica que tiene dos informes pequeños en relación con las
13 acciones que el Registro hace. La primera es con respecto al resultado del programa
14 de Bandera Azul Ecológica para el año 2020, indicando que se logró obtener la nota
15 de cien, logrando dos estrellas blancas y una plateada, resaltando el esfuerzo de
16 cada funcionario que colabora en el programa y la comisión liderada por la señora
17 Xinia Rodríguez Hernández de la UDEI. El otro punto es en relación con la
18 comunicación que hizo la señora Yolanda Víquez, directora del Registro de
19 Personas Jurídicas, en el sentido de que se logró renovar la certificación ISO 9001,
20 la cual dio inicio en el 2015 con iniciativa de Don Luis Gustavo Álvarez como director
21 del Registro Personas Jurídicas. La señora Víquez comunica que lograron pasar las
22 auditorias, esto conlleva que los procesos sean de una calidad superior y que se
23 disminuya la consignación de defectos. No existiendo preguntas ni comentarios
24 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis
25 votos afirmativos. **LA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

26 **J243-2021. 1-)** Tener por recibido el informe verbal sobre acciones relevantes de la
27 Dirección General referentes a la obtención de la Bandera Azul Ecológica para el
28 año 2020 y renovación del Certificado ISO 9001 del Registro de Personas Jurídicas.
29 **2-)** Felicitar a los funcionarios de la Institución y particularmente a los que forman
30 parte de la Comisión de Gestión Ambiental por las labores llevadas adelante para

1 obtener el reconocimiento de Bandera Azul Ecológica nuevamente. 3-) Felicitar a
2 los funcionarios del Registro de Personas Jurídicas por crear y gestionar el sistema
3 de calidad que los hace merecedores nuevamente de la renovación del Certificado
4 ISO 9001. 4-) Comisionar a la Dirección General para que lleve a cabo las
5 publicaciones internas del presente acuerdo. 5-) **ACUERDO FIRME POR**
6 **UNANIMIDAD.** -----

7 **INCISO I-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0151-2021 de fecha 12 de julio de 2021,
8 suscrito por el señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General, mediante
9 el cual hace remisión del oficio DGL-AJU-0491-2021, suscrito por las señoras
10 Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica y Diana
11 Chinchilla Núñez, Asesora Jurídica, en el que presentan para conocimiento de la
12 Junta Administrativa el análisis del marco de legalidad en el otorgamiento de
13 subsidios o ayudas de índole económica que reciben los estudiantes que realizan
14 prácticas supervisadas en el Registro Nacional). El señor Álvarez Ramírez indica
15 que este oficio obedece a una solicitud que se había hecho en la JARN debido a la
16 solicitud de aumentar subsidios o ayudas de índole económica que reciben los
17 estudiantes que realizan prácticas supervisadas en el Registro Nacional que se
18 había presentado por parte de la Dirección Administrativa. Sin embargo, en ese
19 momento no se aprobó ese aumento y se solicitó que se realizara un estudio para
20 determinar si el pago de este reconocimiento estaba bajo el marco de la legalidad.
21 El Departamento Legal hace el estudio y no encuentra una norma que autorice
22 expresamente este pago, por lo que concluye que las prácticas supervisadas de
23 estudiantes en el Registro Nacional únicamente han sido normadas mediante
24 reglamento del mismo nombre, aprobado por la Junta Administrativa del Registro
25 Nacional, mediante acuerdo J717, de la Sesión ordinaria No. 47-2008, de fecha 4
26 de diciembre de 2008 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 42, del lunes 2
27 de marzo de 2009. Esta regulación utiliza como fundamento jurídico la Ley de
28 Creación del Registro Nacional No. 5695, la Ley Contra la Corrupción y el
29 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley No. 8244, la Convención
30 Interamericana contra la Corrupción Ley N° 7670 del 17 de abril de 1997, la Ley

Nota: En folio 186 en línea 25 léase correctamente “(...) acuerdo J717-2008”.

1 General de Control Interno No 8292 y el Manual de Normas Generales de Control
2 Interno. Que el otorgamiento de un subsidio a los estudiantes ha sido una práctica
3 reiterada de la institución sin fundamento en una norma de rango legal que le habilite
4 para hacerlo, por lo que recomienda prescindir de la concesión de tal beneficio y se
5 sugiere ajustar el reglamento mencionado con el fin de eliminar la normativa que en
6 la actualidad sustenta esa erogación, motivando además esta actuación en las
7 disposiciones vigentes que procuran la reducción del gasto en razón de la situación
8 fiscal del país, para lo cual se remite una propuesta para su consideración y eventual
9 aprobación. Sin preguntas ni comentarios, la señora presidenta lo somete a votación
10 y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
11 **J244-2021. 1-)** Tener por recibido SUB-DGL-0151-2021 de fecha 12 de julio de
12 2021, suscrito por el señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General,
13 mediante el cual hace remisión del oficio DGL-AJU-0491-2021, suscrito por las
14 señoras Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica y
15 Diana Chinchilla Núñez, Asesora Jurídica. **2-)** Aprobar la propuesta del
16 Departamento Legal contenida en el oficio DGL-AJU-0491-2021, suscrito por las
17 señoras Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica y
18 Diana Chinchilla Núñez, Asesora Jurídica, en cuanto a modificar los artículos, 4, 6,
19 8, 9 10 y 11 y eliminar el numeral 7 del Reglamento de Prácticas Supervisadas de
20 Estudiantes en el Registro Nacional. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. --**
21 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----
22 Indica la señora presidenta que no tiene asuntos que tratar. -----
23 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----
24 La señora presidenta consulta si algún miembro tiene algún comentario o asunto que
25 tratar. El señor Jonathan Bonilla indica que solo para hacer el comunicado respecto
26 a las actas de Junta, las cuales debido a la atención de un informe de Auditoría
27 Interna van a sufrir un cambio importante en la forma, que para la próxima sesión
28 tratará de llevar el informe de Auditoría al cual hace mención. Que, por esta vez,
29 nada más lo hace de manera informativa para que si ven algún cambio no les tome
30 por sorpresa. No se toma ningún acuerdo al respecto. -----

1 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

2 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DIN-SLC-0150-2021 de fecha 30 de junio de 2021,
3 suscrito por los señores Tracy Castro Mora, Jefe a.i Depto. Desarrollo de Soluciones
4 y VB° Róger Araya Fonseca, Director a.i de la Dirección de Informática, mediante
5 el cual hacen la solicitud de extensión de plazos para la atención de las
6 recomendaciones N° 4.7, 4.8 y 4.9 del informe de Auditoría del Sistema de Diario
7 Único, que fueron definidos inicialmente mediante el oficio DIN-SOL-0015-2021 de
8 fecha 20 de enero de 2021. Se indica por parte de secretaria de la JARN que dicho
9 oficio el Departamento de Informática lo remitió a la secretaría por error, y que
10 cuando se hizo la comunicación de éste ya se había agendado, por lo cual no se
11 pudo eliminar del orden del día. El mismo, según se indicó, obedece a un trámite
12 interno del cual no se debió informar a la JARN. Por lo que el Órgano Colegiado
13 acuerda trasladar dicho asunto a la Auditoría Interna para lo que corresponda. Sin
14 preguntas ni comentarios, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis
15 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **J245-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DIN-SLC-0150-2021 de fecha 30 de junio
17 de 2021, suscrito por los señores Tracy Castro Mora, jefe a.i Depto. Desarrollo de
18 Soluciones y VB° Róger Araya Fonseca, director a.i de la Dirección de Informática.

19 **2-)** Trasladar al Departamento de Auditoría Interna el oficio DIN-SLC-0150-2021 de
20 fecha 30 de junio de 2021, suscrito por los señores Tracy Castro Mora, jefe a.i
21 Depto. Desarrollo de Soluciones y VB° Róger Araya Fonseca, director a.i de la
22 Dirección de Informática, para su debida atención, por cuanto se remitió a la JARN
23 por error. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24 **INCISO B-).** Se conoce el oficio sin número, de fecha 01 de julio de 2021, suscrito
25 por el señor Marvin Aguirre Chaves, siendo el mismo cónyuge sobreviviente de la
26 exfuncionaria de la señora Elda María Cerdas Badilla, por lo que solicita el pago de
27 la póliza de riesgos trabajo suscrita entre el Registro y el Instituto Nacional de
28 Seguros, la cual debe hacerse efectiva. La señora presidenta indica que no tiene la
29 Junta Administrativa del Registro Nacional competencia para pronunciarse al
30 respecto, por lo que acuerdan trasladar el asunto al Departamento de Asesoría

1 Jurídica para su atención. -----

2 Sin preguntas ni comentarios, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene
3 seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **J246-2021. 1-)** Tener por recibido el escrito de fecha 01 de julio de 2021, suscrito
5 por el señor Marvin Aguirre Chaves, siendo el mismo cónyuge sobreviviente de la
6 exfuncionaria de la señora Elda María Cerdas Badilla I. **2-)** Trasladar al
7 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos para su respectiva
8 atención y trámite el presente asunto. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -**
9 **INCISO C-).** Se conoce el oficio MAC-DIR-005-2021 de fecha 30 de junio de 2021,
10 suscrito por Rafael Ángel Venegas Arias, Responsable de Colecciones Estatales
11 del Museo de Arte Costarricense, mediante el cual remite la normativa técnica para
12 la gestión y control de las colecciones de obras de arte de las instituciones de la
13 Administración Pública, solicitud de atención de trámites de implementación de
14 inventario de colecciones de obras de arte. La señora directora Fabiola Varela indica
15 que el asunto ya está siendo atendido por la Dirección General. Sin preguntas ni
16 comentarios, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor.

17 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18 **J247-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio MAC-DIR-005-2021 de fecha 30 de junio
19 de 2021, suscrito por Rafael Ángel Venegas Arias, Responsable de Colecciones
20 Estatales del Museo de Arte Costarricense. **2-) ACUERDO FIRME POR**
21 **UNANIMIDAD.** -----

22 **INCISO D-).** Oficio ICODEN -27 21 de fecha 07 de julio de 2021, suscrito por el
23 señor Carlos Eduardo Quesada Hernández, Presidente – Junta Directiva del
24 ICODEN, mediante el cual remite la invitación a participar como Institución
25 Coorganizadora y Patrocinadora de la XXX Jornada de Derecho Notarial 2021,
26 asimismo, solicita la autorización para poder utilizar el logo del Registro Nacional, el
27 préstamo de la bandera y el banner del Registro, poder ingresar a los apartados del
28 Registro información de la Jornada Notarial. La señora presidenta expone el asunto
29 e indica que el ICODEN está brindando un precio especial en las suscripciones para
30 funcionarios del Registro Nacional de veinte mil colones. Que además estarán

1 brindando cinco becas para cada Registro para los funcionarios que lo requieran y
2 no puedan cubrir la cuota de inscripción. Sin preguntas ni comentarios, la señora
3 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
4 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
5 **J248-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio ICODEN -27 21 de fecha 07 de julio de
6 2021, suscrito por el señor Carlos Eduardo Quesada Hernández, Presidente– Junta
7 Directiva del ICODEN. **2-)** Aprobar que el Registro Nacional sea institución
8 coorganizadora y patrocinadora de la XXX Jornada de Derecho Notarial 2021. **3-)**
9 Autorizar al ICODEN para que utilice el logo, así como la bandera y el banner del
10 Registro Nacional en la XXX Jornada de Derecho Notarial 2021. **4-)** Autorizar al
11 ICODEN para que ingrese a los apartados del Registro información de la XXX
12 Jornada de Derecho Notarial 2021. **5-)** Delegar a la Sub Dirección General la
13 coordinación con el Departamento de Proyección Institucional y la Dirección de
14 Servicios lo requerido por el ICODEN. **6-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**
15 **INCISO E-).** Se conoce escrito sin número recibido vía correo electrónico el 21 julio
16 del presente año, titulado “PROCESO: PREJUDICIAL DE ADOPCIÓN DE
17 CONDUCTA DEBIDA EN BENEFICIO DEL ADMINISTRADO”, suscrito por el señor
18 MARIANO CASTILLO BOLAÑOS, cédula: 2 0550 0864, abogado, previo a acudir a
19 la jurisdicción contencioso-administrativa contra la: JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
20 REGISTRO NACIONAL, cédula jurídica: 3-007- 042030”. La señora Vanessa
21 González Ramírez, asistente secretaria de la Junta Administrativa del Registro
22 Nacional indica que se les hizo llegar a los miembros de JARN vía correo por en
23 vista que ingresó posterior a la formalización del orden del día. Indicando que el
24 escrito denuncia lo siguiente: “El día: 13/07/21 en mi condición de notario que para
25 efectos legales la actuación equivale a la ejecutoria de un juez en escritura pública
26 número 13 de mi protocolo realice el traspaso del vehículo: BGH222. 2. El día:
27 14/07/21 es presentada por ventanilla digital, el sistema le asigna el Tomo 2021 y
28 Asiento: 457472. 3. El día: 16/07/21 niega su ejecución e inscripción sin hacer
29 mención del órgano agente, funcionario(s) desconocido(s) no se identifican en su
30 condición de registrador(s) señalando defecto surtiéndole efectos pese a carecer de

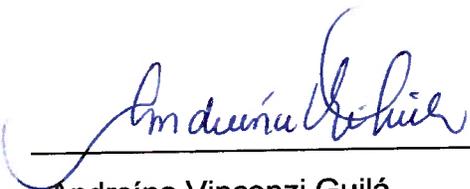
1 firma(s) responsables por lo que es nulo de pleno derecho, dada la imposibilidad
2 material de sentar responsabilidad contra sujeto alguno, además omite citar el
3 derecho aplicable o citas de ley en que se funda, en un evidente fraude de ley”.
4 Adicionando que por carecer la JARNP para atender dicho asunto se traslade el
5 mismo a la Dirección de Asesoría -Jurídica para su atención. Sin preguntas ni
6 comentarios, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor.

7 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

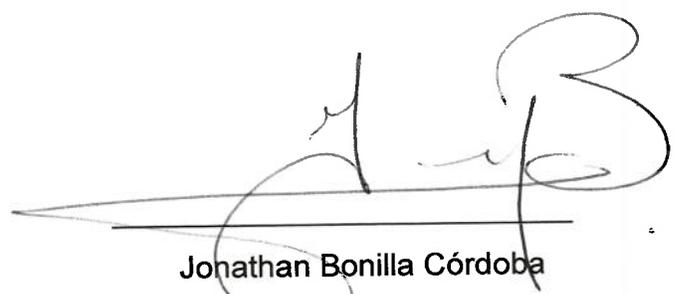
8 **J249-2021. 1-)** Tener por recibido el escrito sin número, remitido vía correo
9 electrónico a la Secretaría de la Junta Administrativa del Registro Nacional el 21
10 julio del presente año, titulado “PROCESO: PREJUDICIAL DE ADOPCIÓN DE
11 CONDUCTA DEBIDA EN BENEFICIO DEL ADMINISTRADO” suscrito por el señor
12 MARIANO CASTILLO BOLAÑOS. **2-)** Trasladar al Departamento de Asesoría
13 Jurídica el escrito sin número, recibido vía correo electrónico en la secretaría de la
14 JARN en fecha 21 julio del presente año, titulado “PROCESO: PREJUDICIAL DE
15 ADOPCIÓN DE CONDUCTA DEBIDA EN BENEFICIO DEL ADMINISTRADO”
16 suscrito por el señor MARIANO CASTILLO BOLAÑOS, para su respuesta y
17 atención. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18 Sin más asuntos que tratar al ser las dieciocho horas con doce minutos se cierra la
19 presente sesión. -----

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Andreína Vincenzi Guilá
PRESIDENTA AD HOC



Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO